MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6686

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE LOS VEHÍCULOS DEL INTERIOR DEL PAÍS, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 437.579

Asunción, 27 de diciembre de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 1450 del 26 de diciembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 02/2024 "Mantenimiento y reparaciones varias de los vehículos del interior del país, Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 437.579; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: "Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 34 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indica que: "El Pliego de Bases y Condiciones deberán contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha".

Así también, lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 2051/03 "Tipos de Procedimientos", que expresa: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: **a)** Licitación Pública Nacional: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".

Igualmente, el artículo 19 "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación".

Así como, lo expresado en el artículo 363 "Contrataciones Plurianuales" y artículo 364 "Ad Referéndum" del anexo "A" del Decreto 8759/23.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 4400/22 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03". La Unidad Operativa de Contratación ha emitido el Dictamen Técnico n.° 165/2023.

Además, el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto de acuerdo con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.° 437.579 asignados para el Ministerio Público en el Presupuesto General de la Nación, para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 que se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

En atención , a las especificaciones técnicas expuestas por la Dirección de Centros Regionales en el memorando D.C.R. N.° 5830 del 30 de noviembre del corriente y memorando D.C.R. N.° 6200 del 15 de diciembre del corriente, por medio de los cuales remitió las modificaciones en el monto total del llamado y en los montos totales asignados para cada lote, tal como se detalla a continuación:

- LOTE 1: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Concepción", con un monto mínimo de G. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y un monto máximo de G. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones).

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6686

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE LOS VEHÍCULOS DEL INTERIOR DEL PAÍS, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 437.579

- LOTE 2: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de San Pedro", con un monto mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

- LOTE 3: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía de los Departamentos de Guairá y Caazapá", con un monto mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

- LOTE 4: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Caaguazú", con un monto mínimo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto máximo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones).

- LOTE 5: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Itapúa", con un monto mínimo de G. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).

- LOTE 6: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Misiones", con un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

- LOTE 7: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú", con un monto mínimo de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y un monto máximo de G. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones).

- LOTE 8: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Amambay", con un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

- LOTE 9: "Mantenimiento y reparaciones varias de los móviles para la Fiscalía del Departamento de Ñeembucú", con un monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).

Igualmente, el memorando DL N.° 75/2023, emitido por el Departamento de Licitaciones en la que remitió a consideración, verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado al Unidad Operativa de Contratación.

Como también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19; además, de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, así como, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.

Del mismo modo, la Resolución M.E.F. N,° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Circular DNCP N.° 08/23 que dispone para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capitulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 256 del 22 de diciembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6686

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE LOS VEHÍCULOS DEL INTERIOR DEL PAÍS, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 437.579

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 1450/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 02/2024, para el mantenimiento más arriba mencionado.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 02/2024 "**Mantenimiento y reparaciones varias de los vehículos del interior del país, Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum**" ID N.° 437.579.

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 02/2024 "Mantenimiento y reparaciones varias de los vehículos del interior del país, Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 437.579.

3.- AUTORIZAR la publicación del presente llamado en uno de los periódicos de mayor circulación por el plazo de 3 (tres) días.

4.- ESTABLECER que la entrega de los servicios de la presente licitación deberán ser realizadas de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025", pagaderos en moneda nacional con Fuente de Financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

7.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencía M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado